



SELLO QUARTO, VEINTEMARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO.

y lo firmaron Chof. N.ºs Concurrentes de que doytes:

Lic.ºo Arcutia = D.º Mij.º Joaquín Sánchez Umayas

D.º Josef Diaz Alarcos = D.º Juan Soriano y Rodríguez

D.º Juan Spuche = D.º Juan Josef Soriano = D.º Christ.º

Soriano = D.º Martin Soriano Carrasco = Antoni = Pasq.º

Maria Covallan =

Corresponde lo inserto con sus respectivos Originales existentes en los prenotados Autos los que por ahora existen en mi Oficio, y poder para dirigir los por la posta a la M.ª Chancilleria de Granada como lo manda dho Supremo Tribunal, a los que en caso necesario me refiero; y para que conste, y en Merxancia de lo Decretado por esta M.ª Justicia y Ayuntamiento por Acuerdo de este dia, y por el que en este se incluye, libro el presente que signo, y firmo en la prenotada Villa, a ocho de Noviembre de mil setecientos noventa y uno

Pasqual

Maria Covallan

[Signature]